

Información general sobre el trámite de la visa nacional “D”

Si usted tiene previsto permanecer en Alemania por un periodo mayor a noventa días o iniciar una actividad remunerada, debe solicitar la visa nacional.

La Embajada resuelve las solicitudes de visa nacional en estrecha cooperación con la autoridad de extranjería en el lugar de domicilio previsto en Alemania. La concesión de la visa requiere indispensablemente de la aprobación de la autoridad de extranjería. Por eso la duración del trámite puede variar de caso en caso.

Por lo general, la duración del trámite a partir del momento de la presentación de la solicitud completa, es aproximadamente:

Para reagrupación familiar: de ocho a diez semanas.

Para contraer matrimonio en Alemania: de ocho a diez semanas.

Para un curso intensivo de alemán: de ocho a diez semanas.

Para estudios en un colegio preuniversitario o una universidad: de cuatro a cinco semanas.

Para postulantes a estudios universitarios: de cuatro a cinco semanas.

Para programas de Au-pair: de ocho a diez semanas.

Para investigación científica: de cuatro a cinco semanas.

Para prácticas profesionales “Blue Card”: de ocho a diez semanas.

Para iniciar un trabajo: de ocho a diez semanas

Para búsqueda de trabajo: de cuatro a cinco semanas.

Para programas de Intercambio estudiantil o universitario: de cuatro a cinco semanas.

Para Formación (Ausbildung) o Pasantías: de ocho a diez semanas.

Para voluntariado: de dos a cuatro semanas.

La visa nacional se otorga sólo para la finalidad indicada y generalmente tiene una vigencia de 90 días (para reunificación familiar) o de 180 días (para otros casos). La visa permite el ingreso a Alemania a través de los países Schengen. Al llegar a Alemania, usted debe presentarse inmediatamente ante la autoridad de extranjería para solicitar el título de permanencia definitivo y/o de mayor duración.

Para presentar su solicitud, es estrictamente necesario [solicitar una cita](#) a través de nuestra página web. Tan pronto como usted haya reservado su cita, recibirá un mensaje automático de confirmación por correo electrónico (de no recibir el correo, por favor revise también su carpeta de

spam). Imprima el correo de confirmación y preséntelo en su cita junto con la totalidad de los documentos requeridos para el trámite de la visa.

Importante: Para cancelar una cita ya concertada, utilice el link indicado en el mensaje de confirmación. Para concertar una nueva cita, es indispensable cancelar primero la cita anterior.

El trámite tiene un costo de 75,00 euros (al tipo de cambio en bolívares de la Embajada), para menores de edad, se aplica la tarifa reducida de 37,50 Euro (al tipo de cambio de la Embajada en bolívares) **y se cancelará en el momento de presentar la solicitud.**

En caso de que su solicitud sea rechazada o de que usted retire su solicitud, **no procede reembolso** de la tarifa pagada, ni se le regresarán los papeles.

Por favor presente todos los documentos en original con dos juegos idénticos de fotocopias. Todas las copias deberán ser tamaño carta o A4.

Importante: Por favor lea también la hoja informativa específica sobre el tipo de visa a solicitar.

Documentación general requerida para cualquier tipo de visa nacional:

- [Formulario de solicitud de permiso de residencia completamente llenado y firmado.](#)
- [Formulario referente al artículo 54 de la Ley de Permanencia \(AufenthG\) firmado.](#)
- Tres fotos biométricas de tamaño 3,5 cm x 4,5 cm con fondo claro. [Características de las fotos biométricas.](#)
- Pasaporte con vigencia no menor a seis meses y por lo menos tres páginas en blanco.
- Copias del pasaporte (sólo la página con los datos personales).
- Seguro médico con una vigencia no menor a 90 días (180 días donde aplica) a partir del ingreso al espacio Schengen y con una cobertura no menor a 30.000,00 euros (la póliza debe indicar claramente la cobertura y el tiempo de vigencia del seguro). Este recaudo lo podrá presentar una vez que la visa sea aprobada.

Importante: El boleto aéreo y la póliza de segura deben ser enviados por correo electrónico. Se recomienda NO adquirir el boleto aéreo hasta obtener la aprobación de la visa! Un boleto aéreo ya comprado no agiliza por ningún motivo el trámite.

Los documentos oficiales expedidos en Venezuela deben ser apostillados y traducidos al alemán por alguno de los [traductores](#) oficiales registrados en la Embajada.

En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.

No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.

Procuramos actualizar constantemente las hojas informativas. No obstante, estas pueden contener información incompleta. Su publicación es sin garantía.